

Cancelaciones de hipoteca

Documentación necesaria

1. Certificación bancaria relativa a la extinción de la deuda.
2. Datos registrales de la finca/s gravada/s con hipoteca, para lo cual puede aportarse nota simple del Registro o copia de la escritura de préstamo.



Ana Victoria García-Granero Colomer

Notario

C/ Alberche, 92

45007- Toledo-

Telf.: 925 23 94 60

Fax.: 925 22 09 84